



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN
Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN DE CORDOBA CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2019

En Montalbán de Córdoba, siendo las doce horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en concordancia con el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y al efecto de procede a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, los Sres/as. Concejales/as que el pasado día 31 de mayo de 2019 fueron proclamados electos/as por la Junta Electoral de Zona como consecuencia de los resultados de las últimas elecciones locales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019 y que son los siguientes

- D. Miguel Ruz Salces.
- D^a Antonia García González.
- D. Jesús Muñoz Ruz.
- D^a Alejandra Olivares Valle.
- D. José Gálvez Jiménez.
- D^a Juana Jiménez Castellero.
- D. José Antonio Muñoz Estepa.
- D. Alfonso Ruz Infante.
- D. Rafael de los Santos Rider Jiménez.
- D. Salvador Ruz García
- D. Rafael Espinosa Cabello

Asistiendo asimismo D^a M^a del Carmen Rueda Muñoz, Secretaria Interventora Municipal que da fe del acto.

Abierta la sesión, toma la palabra la Sra. Secretaria General del Ayuntamiento manifestando que va a dar comienzo el acto de constitución del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba para el mandato 2019-2023 tras el proceso electoral del pasado 26 de mayo, una vez que se ha comprobado que existe el quorum necesario para la válida constitución de la Corporación, al haber concurrido la totalidad de los Concejales/as

Código seguro de verificación (CSV):

E915 91F9 815A D238 5D1A



E91591F9815AD2385D1A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 24/6/2019

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 24/6/2019



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN
Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

electos/as que constituyen la mayoría absoluta de los mismos y que se va a desarrollar con arreglo al siguiente orden del día

1. Constitución Mesa de Edad y comprobación de credenciales.

Se da lectura por la Sra. Secretaria General al contenido literal de los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General y 37 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

A continuación, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por el Concejal electo de mayor edad que resulta ser D. Rafael Espinosa Cabello y por el Concejal electo de menor edad que resulta ser D. José Antonio Muñoz Estepa, presentes en este acto, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de su nacimiento.

Los designados para componer la Mesa de Edad pasan a presidir la sesión diciendo D. Rafael Espinosa Cabello como Concejal electo de mayor edad que “ *se declara constituida la mesa de edad por estar presentes en la sesión las personas a quienes corresponden formarla, procediéndose seguidamente con arreglo a la ley* “

Constituida la Mesa de Edad, a continuación se procede a comprobar las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los/as electos/as con base en las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona y el cumplimiento por parte de los/as elegidos/as de su obligación de haber presentado las declaraciones correspondientes en el Registro de Intereses, conforme al art. 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, siguiendo el modelo de declaración aprobado por el Pleno de la Corporación el día 21 de Mayo de 2019.

Realizadas las actuaciones que preceden se da por cumplimentado el asunto objeto de este punto del orden del día.

2. Dación de cuenta Diligencia del Sr./Sra. Secretario/a General de Arqueo Extraordinario e Inventario Municipal

Toma la palabra la Sra. Secretaria General del Ayuntamiento que pone en conocimiento de los Concejales/as electos/as que en relación con el Inventario de Bienes existe un inventario administrativo elaborado por la empresa CONSULTAS Y SERVICIOS EXTERNOS LOCALES SL en el año 2005, aprobado por el Pleno de la Corporación el 15/12/2005 y rectificado mediante acuerdo de Pleno de 17/05/2007 y un inventario contable que se actualiza anualmente con motivo de la aprobación de la Cuenta General. Así mismo se indica que el Inventario de Bienes, se encuentra a disposición de los nuevos/as concejales/as, por un plazo de 5 días tras su toma de posesión, que podrán consultarlo en las dependencias del Servicio de Secretaría en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes para que realicen las comprobaciones y formulen las alegaciones que estimen oportunas.

Código seguro de verificación (CSV):

E915 91F9 815A D238 5D1A



E91591F9815AD2385D1A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 24/6/2019

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 24/6/2019



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN
Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

A continuación se da cuenta por la Sra. Secretaria General de la documentación correspondiente al Arqueo Extraordinario al que se acompañan los documentos referentes a las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en las Entidades Financieras, que a fecha 14/06/2019 a las 14,30 horas, presentan el siguiente resultado :

ENTIDAD FINANCIERA	Saldo al 14 de junio de 2019/€
CAJA RURAL DEL SUR C/C N° ES32-3063-0918-151147168726	7.229,35
la CAIXA “ C/C N° ES41-2100-2632-21-0201011357	157,10
BANCO SANTADER Oficina Montalbán de Córdoba C/C N° ES24-0030-4175-13-0870000271	6.374,15
CAJA SUR BANCO S.A.U C/C N° ES51-0237-0210-30-9155938821	653.197,49
BANCO SANTADER Oficina de Montalbán de Córdoba C/C N° ES94-0049-2475-22-2714004765	4.124,17
CAJA RURAL DEL SUR C/C N° ES18-3063-0008-11-1145567226	12.950,15
BANCO SANTADER Oficina La Rambla C/C N° ES36-0004-3065-68-0660033370	17.095,54
BANCO SANTADER Oficina de Montalbán de Córdoba C/C N° ES86-0049-2475-26-1310288710	26.237,12
BANCO BILBAO VIZCAYA (BBVA) C/C N° ES82- 0182-5909-18-0200140459	835.157,17
CAJA SUR BANCO S.A.U C/C N° ES44-0237-0210-30-9150649052	0,00
“la CAIXA” C/C N° ES91-2100-2632-21-0201008905	83.389,02
BANCO SANTADER Oficina Montalbán de Córdoba C/C N° ES52-0030-4175-16-0100390271	13.896,04
CAJA SUR BANCO S.A.U C/C N° ES02-0237-0210-30-9166823394	24.180,17
CAJA SUR BANCO S.A.U. C/C N° ES93-0237-0210-30-9169614483	171.719,32
CAJA SUR BANCO S.A.U C/C N° ES09-0237-0210-31-9170872581	11.967,35

Código seguro de verificación (CSV):

E915 91F9 815A D238 5D1A



E91591F9815AD2385D1A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 24/6/2019

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 24/6/2019



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN
Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

TOTAL	1.956.578,08
-------	--------------

(*) **Diligencia para la conciliación de saldos bancarios:** El saldo a 14-06-2019 de la cuenta nº ES44-0237-0210-309150649052 por importe de 85.403,94 €, debe disminuirse en el importe de 500,00 € correspondiente al talón nominativo nº 1113700-0-4200-0- M de fecha 26 de Junio de 2016, resultando un saldo conciliado a la fecha de 84.903,94 €.

Realizadas las actuaciones que preceden se da por cumplimentado el asunto objeto de este punto del orden del día.

3. Toma de Posesión de Concejales/as electos y constitución de la Corporación Municipal.

Interviene el Presidente de la Mesa de Edad para decir que, una vez que se han cotejado las credenciales y certificaciones de la Junta Electoral de Zona y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los/as Concejales/as electos/as antes de su toma de posesión, procede realizar las actuaciones necesarias para constituir el Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba con la fórmula del juramento o promesa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 108.8 de la LOREG.

Por la Sra. Secretaria General se procede a dar lectura al artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio de Régimen Electoral General, modificado por la Ley Orgánica 8/1991 de 13 de marzo que dice como sigue “ *en el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.*”

Seguidamente se procede, a prestar juramento o promesa del cargo por cada uno de los/as Concejales/as proclamados electos/as por cada una de las listas que han obtenido puesto, con arreglo a la fórmula recogida en el R.D. 707/79, de 5 de abril por el que se establece la fórmula o juramento en cargos y funciones públicas, a cuyos efectos conforme a lo acordado en la reunión preparatoria de esta sesión son llamados por orden alfabético y a preguntas de la Sra. Secretaria General, prestarán juramento o promesa ante el ejemplar de la Constitución.

En primer lugar toman posesión los miembros de la Mesa de edad y a continuación el resto de los Concejales/as electos/as.

Pregunta la Sra. Secretaria General a los miembros de la Mesa de edad:

“ ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?”

Código seguro de verificación (CSV):

E915 91F9 815A D238 5D1A



E91591F9815AD2385D1A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 24/6/2019

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 24/6/2019



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN
Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

Contestando D. Rafael Espinosa Cabello.....Si, prometo

Contestando D. José Antonio Muñoz Estepa.....Si, prometo

Pregunta la Sra. Secretaria General al resto de los Concejales/as electos/as:

“ ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?”

Contestando D. José Gálvez Jiménez.....Si, prometo

Contestando D^a Antonia García González.....Si, prometo

Contestando D^a Juana Jiménez Castellero.....Si, prometo

Contestando D. Jesús Muñoz Ruz.....Si, prometo

Contestando D^a Alejandra Olivares Valle.....Si, prometo

Contestando D. Rafael de los Santos Rider Jiménez.....Si, juro

Contestando D. Alfonso Ruz Infante.....Si, juro

Contestando D. Salvador Ruz García.....Si, juro

Contestando D. Miguel Ruz Salces.....Si, prometo

Concluido el acto de la toma de posesión, comprobado el quorum de asistencia (mayoría absoluta) el Presidente de la Mesa dice que “*habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal, esta Mesa declara constituida la Corporación del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, surgida tras las Elecciones Locales celebradas el día 26 de Mayo de 2019 para el mandato 2019-2023.*”

Realizadas las actuaciones que preceden se da por cumplimentado el asunto objeto de este punto del orden del día.

4. Elección de Alcalde/sa y toma de posesión.

Inmediatamente después de la constitución de la Corporación, la Sra. Secretaria General de la Corporación dió lectura a los artículos 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio y 40 del ROF que establecen el procedimiento para la elección de Alcalde/sa, procedimiento en el que pueden ser candidatos todos los

Código seguro de verificación (CSV):

E915 91F9 815A D238 5D1A



E91591F9815AD2385D1A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 24/6/2019

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 24/6/2019



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN
Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

Concejales que encabezan sus correspondientes listas, explicando que la elección tal y como se había acordado en la reunión preparatoria de esta sesión será mediante el procedimiento de votación secreta, y pregunta a los/as Concejales/as si existe alguna opinión contraria al sistema de votación secreta mediante urna. No existiendo ninguna opinión contraria queda aprobado por unanimidad de los asistentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

A continuación la Presidenta de la Mesa de Edad anuncia que se abre el plazo para la presentación de candidaturas a la elección de Alcalde/sa. Seguidamente, de orden del Presidente de la Mesa por la Sra. Secretaria General se pregunta a los Concejales que encabezan las listas, si presentan su candidatura a la Alcaldía del Ayuntamiento, con el siguiente RESULTADO:

a) Presentan candidatura:

Partido Popular (PP)	D. Alfonso Ruz Infante
Izquierda Unida Andalucía (IU Andalucía)	D. Miguel Ruz Salces

b) No presenta candidatura D. Rafael Espinosa Cabello (Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A).

Por parte de la Sra. Secretaria General se procede a la proclamación de los Concejales que optan a la elección, que son los siguientes:

Partido Popular (PP)	D. Alfonso Ruz Infante
Izquierda Unida Andalucía (IU Andalucía)	D. Miguel Ruz Salces

Concluidas las actuaciones anteriores, comienza la votación para lo cual previamente se ha repartido a cada miembro de la Corporación una papeleta en blanco para que anoten el candidato al que dan el voto. Por la Sra. Secretaria General se efectúa llamamiento por orden alfabético de apellidos, a todos/as los/as Concejales/as que, una vez nombrados/as, depositan su papeleta de voto en la urna preparada al efecto.

Efectuada la votación por los/as Concejales/as mediante papeletas secretas, el Presidente de la Mesa de edad, anuncia el contenido de cada una de las papeletas y una vez escrutados los votos el resultado es el siguiente:

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS	
	En letra	En número
D. Alfonso Ruz Infante	Tres	3
D. Miguel Ruz Salces	Siete	7

Código seguro de verificación (CSV):

E915 91F9 815A D238 5D1A



E91591F9815AD2385D1A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 24/6/2019

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 24/6/2019



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN
Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

- Se contabiliza un voto en blanco.

Acto seguido la Sra. Secretaria General, de conformidad con lo establecido en el artículo 196.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, procede a proclamar ALCALDE PRESIDENTE ELECTO del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba a D. MIGUEL RUZ SALCES perteneciente a la lista presentada por el Partido de Izquierda Unidad Andalucía al representar los votos obtenidos (7) la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (11).

A continuación, por parte de la Sra. Secretaria General, se requiere al Alcalde electo para que jure o prometa el cargo ante la Constitución, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y en el artículo 18 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

A tal efecto la Sra. Secretaria General y de conformidad con lo convenido en la reunión preparatoria de esta sesión formula a D. Miguel Ruz Salces la siguiente pregunta:

“ ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?”

Contestando D. Miguel Ruz Salces.....Si, prometo

Una vez que el Sr. Alcalde ha tomado posesión del cargo, el Presidente de la Mesa de Edad, le hace entrega del bastón de mando, pasando D. MIGUEL RUZ SALCES a ocupar la Presidencia de la Sala y quedando en este momento concluidas las actuaciones de la Mesa, cuyos miembros pasan a ocupar el lugar asignado a su formación política.

Cumplido el objeto de la convocatoria el Sr. Alcalde invita a los representantes de las diferentes formaciones políticas, a tomar la palabra si así lo desean, de conformidad con lo acordado en la reunión preparatoria de esta sesión de investidura y siguiendo la costumbre de los últimos mandatos para las intervenciones (de mayor a menor número de concejales) da la palabra en primer lugar al Concejale de PSOE-A D. Rafael Espinosa Cabello.

Toma la palabra el Concejale del PSOE-A D. Rafael Espinosa Cabello que da las gracias al Sr. Alcalde y manifiesta que es para él un honor estar hoy aquí representando al pueblo de Montalbán así como una gran responsabilidad a la que, dice, intentará responder realizando su trabajo lo mejor que esté en sus manos con honradez y transparencia, quiere aportar su tiempo, su trabajo y su ilusión buscando soluciones a los problemas y retos que tenga nuestro pueblo. Continúa diciendo, que para ello las propuestas que haga tendrán siempre como fin el bienestar de los vecinos y que desde hoy se pone a disposición de todos los montalbeños y montalbeñas. Muchas gracias a todos

Código seguro de verificación (CSV):

E915 91F9 815A D238 5D1A



E91591F9815AD2385D1A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 24/6/2019

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 24/6/2019



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN
Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Popular. D. Alfonso Ruz Infante que dice lo que sigue

“Señor Alcalde, señora Secretaria, resto de compañeros Concejales Electos de los distintos partidos que formamos este pleno, Montalbeños y Montalbeñas, buenos días a todos los que nos acompañan.

En primer lugar, me gustaría dar la enhorabuena a nuestro recién elegido Alcalde de Montalbán, D. Miguel Ruz, que dirigirá los designios de nuestro pueblo en los próximos 4 años.

Si hoy nos sentamos aquí 3 concejales del Partido Popular, es gracias a los votos recibidos por nuestros paisanos en las elecciones celebradas el pasado 26 de mayo. Gracias a todos los que depositasteis la confianza en nuestro grupo. Cada uno de vuestros votos recibidos fue un compromiso para trabajar por y para Montalbán.

Pero nuestro compromiso nos obliga a servir a todos los montalbeños y montalbeñas durante los próximos cuatro años, nos votaran o no, dando lo mejor de nosotros y aportando desde la oposición, todo lo que pueda ayudar a mejorar nuestro pueblo.

Esto significa que el equipo de gobierno tendrá en nosotros una oposición leal, constructiva, con propuestas y planteando soluciones, como siempre nos ha caracterizado al Grupo del Partido Popular de nuestro Ayuntamiento.

Pero también desde la oposición estaremos vigilantes para que se cumplan los compromisos adquiridos en esta pasada campaña electoral, en la cual ha quedado demostrada que hay distintos problemas en nuestro pueblo que no podemos dejar de actuar en ellos, bien porque sean complicados de resolver, bien porque en parte no dependan solo de nuestra administración, o bien porque su ejecución pueda llevar más de este mandato.

Creemos que ha quedado patente que el nuevo equipo de gobierno no puede mirar hacia otro lado y poner excusas de la dificultad para solventar los problemas para no enfrentarse a ellos. Los ciudadanos no nos han puesto aquí sólo para resolver las actuaciones que surgen en el día a día, sino para plantear y realizar soluciones a problemas que se nos vienen encima en un futuro que en ocasiones no es tan lejano.

Si queremos un pueblo que con el paso de los años esté lleno de vida, con futuro, hay que mirar también con perspectiva y afrontar estos problemas decididamente. Hablamos de plantear medidas en urbanismo y vivienda, en seguridad ciudadana, en desarrollo económico y en bienestar social. Si no empezamos pronto a plantear medidas en estos sentidos, nos podemos ver abocados a un pueblo envejecido, sin vida, con cada vez menos población y sin futuro.

Y esto significa hacer planteamientos sin distinciones políticas ni ideológicas, que no creen favoritismos o solo beneficien a unos pocos en detrimento de la mayoría. En este tipo de planteamientos el equipo de gobierno va a encontrar siempre a los tres concejales del Partido Popular, trabajando por Montalbán desde la lealtad y el compromiso que nuestros vecinos han depositado en nosotros.

Al igual que en legislaturas anteriores, el Partido Popular ha presentado candidato para elección de alcalde en este pleno de constitución. Aun sabiendo que no teníamos los apoyos suficientes, sí seguimos pensando, siempre con el máximo respeto a otras opiniones, que la mejor opción era la del Partido Popular.

Código seguro de verificación (CSV):

E915 91F9 815A D238 5D1A



E91591F9815AD2385D1A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 24/6/2019

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 24/6/2019



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN
Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

Pero el candidato que ha obtenido la mayoría de los votos de nuestros paisanos y en el que ha depositado su confianza es Miguel Ruz. Desde hoy el nuevo alcalde de Montalbán y también nuestro alcalde.

Estos tres concejales del Partido Popular defenderá junto a nuestro alcalde todos esos proyectos que ilusiones y que beneficien a la mayoría de nuestros ciudadanos y nos tendrán en frente para todas aquellas propuestas que consideremos lesivas para nuestro pueblo. Bien sabe Miguel que ha sido nuestra forma de actuar y así seguirá siendo.

Por último, reiterar nuestra enhorabuena para el nuevo Alcalde. Te deseamos que aciertes en tu gestión, porque de ello dependerá el futuro de Montalbán.

Muchas gracias."

Por último el Sr. Alcalde dirige unas palabras a los asistentes :

"Compañeros y Compañeras de Corporación, vecinos y vecinas de Montalbán, Sra Secretaria muy buenos días.

Aunque suene a tópico mis primeras palabras como Alcalde de esta Corporación que hoy se constituye, no pueden ser de otra manera que de agradecimiento y felicitación.

Felicitación a todas y todos, cada uno de los vecinos y vecinas de Montalbán que el pasado 26 de Mayo disteis una lección de responsabilidad democrática asistiendo en alto porcentaje a las urnas, lo que demuestra una vez más la clara inquietud por las cuestiones públicas y que a todos nos afectan, de interés general de Montalbán.

De igual manera, dar mi enhorabuena y felicitación a todos los miembros de la recién constituida corporación y muy especialmente a aquellos que se incorporan a la actividad política local.

Los montalbeños/as han encomendado a todos y cada uno de nosotros, con independencia de las siglas políticas a las que representamos, la destacada tarea de trabajar por nuestro pueblo y estoy plenamente convencido que se seguirá trabajando, colaborando y apoyando de la misma manera como hasta ahora y de cara al futuro, no defraudando la confianza depositada.

Con la bienvenida a unos, la despedida de otros. Manifiesto también mi gratitud a todos los concejales, mujeres y hombres, que un día decidieron durante una etapa, colaborar en política, con su ayuntamiento y con su pueblo. Gracias por la labor desarrollada a Pedro Sillero, Toñi Ruz, Alfonso Jesús Soler, José Muñoz y Rosario López.

En el capítulo de reconocimientos quisiera dar las gracias también al pueblo de Montalbán, por el respaldo recibido tanto en mi persona como en la de mis compañeros. Esta confianza supone una gran responsabilidad de nuevo, pero a la vez más ilusión para afrontar nuevos retos por conseguir.

Código seguro de verificación (CSV):

E915 91F9 815A D238 5D1A



E91591F9815AD2385D1A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 24/6/2019

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 24/6/2019



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN
Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

Agradecimientos a compañeras/os de partido, amigos, colaboradores, familias, tanta gente arrimando el hombro en las últimas semanas. Y agradecimiento público a mis compañeras/os que me acompañáis en las labores de gobierno. Gracias por haber aceptado esta responsabilidad y el reto que tenemos por delante, seguro que estarán a la altura que se nos exige.

Hoy queda constituida la undécima Corporación Municipal de Montalbán, de la actual etapa democrática desde que en 1979 se iniciara en toda España de nuevo. Los ciudadanos han hablado. Asumo con el agradecimiento anunciado el respaldo masivo que como Alcalde he recibido, pero también anuncio y dejo claro ante todos y todas que más allá de la mayoría absoluta conseguida por mi grupo, está la humildad, los pies en el suelo y el compromiso de seguir gobernando para todos y todas: para las personas que votaron al PSOE, para las personas que eligieron al Partido Popular, para quienes apostaron por Izquierda Unidad y para también quienes el pasado 26 de Mayo no fueron a votar. Alcalde y Gobierno Municipal al servicio de mi pueblo.

Y sin duda y así venimos durante años trabajando y así se lo hemos expresado de nuevo a los Grupos representados en este Pleno, los montalbeños quieren consenso, está claro que deber ser el camino a seguir y por el que apostar sin duda. Por supuesto con las singularidades políticas de cada Grupo, pero desde el respeto para articular soluciones. La mano tendida para buscar soluciones y para aceptar propuestas que principalmente mejoren la vida de la gente de Montalbán. Y esto lo vamos a seguir consiguiendo entre todos con diálogo, consenso, respeto pilares fundamentales para seguir avanzando.

En todos estos buenos propósitos, retos y proyectos a llevar adelante, es imprescindible la labor de toda la plantilla de funcionarios y personal del Ayuntamiento en todas sus áreas, imprescindibles ellas y ellos en la consecución con el Gobierno Municipal para alcanzar estos objetivos

Seguiremos ante todo trabajando por la justicia social y continuaremos en el camino de hacer transparente y funcional la administración al servicio del ciudadano. Continuaremos apoyando a cualquier colectivo y entidad social, deportivo o cultural, desde peñas, asociaciones de mujeres, clubes, cofradíastodo el tejido social y cultural de Montalbán en definitiva.

Se seguirá apostando por el impulso del desarrollo económico para nuestra localidad, estando al lado de pequeños y medianos comerciantes y empresarios, buscando que sean pilares básicos de creación de empleo y riqueza.

Las políticas sociales han sido, vienen siendo y serán nuestra principal preocupación y seguiremos con especial atención.

Seguiremos trabajando para que Montalbán siga alcanzando cotas de interés por la cultura y como atractivo turístico en la Provincia.

Los servicios públicos al servicio del ciudadano, las infraestructuras, más equipamientos necesarios y que todos tenemos en mente como por ejemplo que nuestra residencia sea una realidad y la atención a nuevas

Código seguro de verificación (CSV):

E915 91F9 815A D238 5D1A



E91591F9815AD2385D1A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 24/6/2019

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 24/6/2019



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN
Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

demandas de jóvenes y otros sectores de la población es prioritario. Como prioritario es vivienda y futuro para generaciones venideras.

Por encima de todo debemos tener siempre claro que el interés de Montalbán está por delante. Por esto recalco y debemos recordar siempre: diálogo, respeto y consenso, porque en política no todo vale, porque volver a tiempos pasados de discrepancias personales, es estéril para encontrar soluciones para las personas. Por eso y de ahí la referencia, buscando puntos de encuentro por un porvenir mejor para Montalbán y un bienestar social para nuestra gente.

Hay mucho trabajo por hacer y estoy seguro que la mejor forma de hacerlo es trabajado juntos.

Dedicación incasable, atención permanente y cercanía a las montalbeñas y montalbeños para resolver sus problemas y atender sus inquietudes, serán la constante de este grupo humano que conformamos el Gobierno Municipal y por ende de esta Corporación, Y siempre con la misma humildad que he pretendido hasta ahora, pidiendo disculpas por errores si surgen, pero que nadie dude que con el máximo empeño por ayudar a todos y todas.

Muchísimas gracias a todos por vuestra presencia y acompañarnos en este acto. Buenos días.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 12 horas y 55 minutos del día de la fecha, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Alcalde conmigo la Secretaria, que doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

E915 91F9 815A D238 5D1A



E91591F9815AD2385D1A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 24/6/2019

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 24/6/2019